

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

79 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad, en sesión de 4 de febrero de 2021, ha adoptado acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL/ GRUPO EQUIVALENTE	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	TITULACIÓN EXIGIDA	SISTEMA DE ACCESO
A2	Trabajador/a Social.	2	Diplomatura ó Grado en Trabajo Social	Concurso Oposición Libre
C2	Auxiliar Administrativo/a	1	Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria-LOGSE, Formación Profesional de primer grado o equivalente	Concurso Oposición Libre
A1	Psicóloga de Menores	1	Licenciatura/grado en Psicología	Concurso Oposición Libre

Guadarrama, a 10 de febrero de 2021.—La presidenta de la Mancomunidad, Ana Paula Espinosa Izquierdo.

(03/4.744/21)

